

INFORME DE COMPLEMENTARIEDADES ENTRE EL PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES (PES) Y EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 DE LA RIOJA



ÍNDICE

Introducción	3
1. OBJETIVOS: Análisis de coherencia.....	5
2. ACCIONES: Análisis de coherencia	12
3. Resumen de SINERGIAS y COMPLEMENTARIEDADES.....	29

Introducción

En la Comunidad Autónoma de La Rioja, la política de Desarrollo Rural encuentra como principal instrumento estratégico y de planificación al Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (PDR).

Dicho Programa fue aprobado con fecha 26 de mayo de 2015, por la Comisión Europea, mediante Decisión de Ejecución C(2015) 3518 final.

La política europea plantea los PDR como instrumentos de acompañamiento a los pagos directos y las medidas de mercado de la PAC, con el fin de dotar de mayor competitividad a las explotaciones agrarias y conseguir una gestión sostenible de los recursos naturales y territorios rurales más equilibrados desde el punto de vista económico y social.

El presupuesto con que cuenta el PDR de La Rioja durante el periodo 2014-2020, es de 201 millones de euros, de los que 118 serán aportados por la Consejería de Agricultura, 70 serán cofinanciados a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y 13 provienen del Ministerio de Agricultura.

Por su parte, el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población para el periodo 2017-2019 (PES), fue aprobado según la Resolución 845/2018, de 30 de mayo, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

El presupuesto inicial previsto del PES para los 3 años (2017-2019) es de 30.021.710,85 euros.

Este Plan Estratégico (PES), recoge una previsión de acciones y líneas de ayuda por cada una de las Direcciones Generales de la Consejería para los tres años 2017-2019.

Conviene destacar, que no están incluidas en este Plan Estratégico de Subvenciones las ayudas que se financian con fondos europeos a través de los fondos FEAGAO FEADER.

Las razones que justifican esta decisión son varias, por un lado, la propia normativa de subvenciones, (artículos 6 y 7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y artículo 6 del Decreto 14/2006), establece que las ayudas con cargo a fondos de la UE, se regirán por las normas comunitarias en cada caso.

Por otro lado, la incorporación de las ayudas cofinanciadas con fondos europeos al PES de la Consejería sería poco operativo ya que la planificación de dichas ayudas, se diseña en instancias europeas o, en su caso, nacionales que no dejan margen de actuación a las administraciones autonómicas.

Finalmente, en materia de desarrollo rural este trabajo sería redundante ya que el Programa de Desarrollo Rural de La Rioja constituye un Plan estratégico específico que además debe acomodarse en su aprobación a la normativa comunitaria.

Por ello, la estrategia del PES se ha realizado en paralelo a la definición de las de los Fondos EIE en La Rioja (FEADER, FEDER, FSE y FEMP), con el objetivo de establecer sinergias para alcanzar el máximo aprovechamiento de la financiación comunitaria disponible en la región.

El Plan Estratégico de Subvenciones viene a completar lo establecido en el Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2014-2020 y es por ello, que en este documento se trata de analizar las sinergias y complementariedades entre ambos instrumentos.

1. OBJETIVOS: Análisis de coherencia

Como punto de partida del análisis cabe destacar que el principal objetivo de las políticas europeas para el Desarrollo Rural, atendiendo en lo establecido en la Estrategia Europa 2020, es garantizar un medio rural más viable, sostenible y competitivo.

A su vez, la estrategia de aplicación del **PDR de La Rioja 2014-2020** se basa en los 3 objetivos transversales que coinciden con los definidos en la Política Agraria Común (PAC):

- Fomentar la competitividad de la agricultura.
- Garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima.
- Lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales incluyendo la creación y conservación del empleo.

En lo que se refiere al **PES**, sus ayudas se articulan de acuerdo a tres grandes ejes:

- **Creación de empleo**, es el objetivo prioritario. Se refiere a la consolidación del crecimiento, ganar en competitividad y generar riqueza y empleo.
- **Cohesión social**, referido a la consecución de objetivos sociales y la mejora de los servicios públicos.
- **Cohesión territorial**, vinculado a las particularidades de la región, así como la protección del medio ambiente y del entorno rural.

A continuación se analiza la coherencia a nivel de objetivo, poniendo de manifiesto las coincidencias entre ambos instrumentos estratégicos de la política de Desarrollo Rural de La Rioja.

Gráfico 1. Coherencia entre OBJETIVOS del PDR y PES

Objetivo PAC \ Objetivo PES	Competitividad de la agricultura	Gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima	Desarrollo territorial equilibrado incluyendo la creación y conservación del empleo.
Eje 1: Creación de empleo (consolidación del crecimiento, ganar en competitividad y generar riqueza y empleo)			
Eje 2: Cohesión social , (consecución de objetivos sociales y la mejora de los servicios públicos)			
Eje 3: Cohesión territorial (vinculada a la protección del medio ambiente y del entorno rural)			

Como se observa en el gráfico anterior, la Creación de empleo de la que es objeto el eje 1 del PES, está presente también en los objetivos de la PAC en los que se basa el PDR.

La mejora de la competitividad de las explotaciones agrarias y forestales, incluyendo inversiones en las infraestructuras, que se apoyan desde el PDR, contribuye a paliar el abandono del medio rural, así como favorece la incorporación de jóvenes al sector agrario, con la creación de empleo asociada a ello. A su vez, el apoyo al sector de la industria agroalimentaria resulta esencial para el mantenimiento del empleo, que en La Rioja supone en torno a un 30% ¹de las personas ocupadas en el sector industrial regional.

Más allá del sector agrario, la PAC y por ende el PDR, pretenden un territorio rural equilibrado con comunidades de población activas y dinámicas con capacitación profesional para afrontar las profesiones tradicionalmente ligadas al medio rural pero también las nuevas profesiones engarzadas con las posibilidades que ofrecen las Tecnologías actualmente. Se pretende también fomentar la capacidad emprendedora de la población rural para incrementar así la creación de empleo.

En cuanto a la Cohesión social, que pretende el eje 2 del PES mediante el avance en los objetivos sociales y la mejora de los servicios públicos, el PDR pone mucho hincapié en la mejora de la calidad de vida de la población del medio rural, favoreciendo el acceso a los servicios (incluyendolas TIC), para de este modo fomentar un desarrollo territorial equilibrado.

El eje 3 del PES está dirigido a protección del medio ambiente y del entorno rural, que sin duda es uno de los grandes propósitos de la PAC y por tanto del PDR. Se trata de conservar y proteger el medio natural, mediante un uso más eficiente de los recursos, fomentando prácticas agrarias sostenibles, para de este modo adaptarse al cambio climático y mitigar sus efectos.

Como conclusión a este análisis se observa una armonía entre los Objetivos del PDR y los del PES, ya que todos ellos comparten similitudes con algún elemento del otro programa/plan.

Por tanto se puede afirmar que existe una amplia coherencia entre los objetivos tanto del PES como del PDR, para el logro de una mayor competitividad de las explotaciones agrarias, una gestión sostenible de los recursos naturales y un territorio rural riojano más equilibrado desde el punto de vista económico y social.

A continuación para proseguir el análisis, se realiza un análisis de coherencia entre las prioridades de Desarrollo Rural establecidas por la política comunitaria y recogidas en el PDR, con respecto a las prioridades de cada uno de los Ejes del PES.

Los resultados se presentan en las siguientes tablas.

¹ Dato 2017. Estadística de La Rioja. <https://ias1.larioja.org/jaxiweb/menu.do?path=/2/203/20307/&file=pcaxis&type=pcaxis>

Gráfico 2. Coherencia entre Prioridades PDR y Eje 1 PES

<p>(PDR) Prioridades de Desarrollo Rural</p> <p>(PES) Prioridades Eje 1: Creación de empleo</p>	<p>P1. Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales</p>	<p>P2. Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible</p>	<p>P3. Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario</p>	<p>P4. Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura</p>	<p>P5. Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal</p>	<p>P6. Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales,</p>
Mejora de la competitividad de las explotaciones agrarias y forestales, así como del sector primario						
Mejora de la renta agraria, como elemento que permita el mantenimiento y el incremento de los profesionales del sector agrario						
Mejorar las distintas marcas de calidad diferenciada que funcionan en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, como mecanismo para mejorar la competitividad de los productos de origen riojano, en aras a favorecer la creación de empleo						
El fomento de ferias ganaderas se vincula a la actividad económica del sector ganadero en La Rioja						
Mejora de la gestión sanitaria de la explotación agraria (sanidad animal y vegetal)						
Mejora de la defensa de los intereses comunes del sector, dado que el fomento del asociacionismo agrario va muy ligado al aumento del poder de negociación de los agricultores individuales en la venta de sus productos, por lo que indirectamente hay una incidencia en la renta agraria y en la creación o mantenimiento del empleo en el sector						
Mejora de las infraestructuras al servicio de las explotaciones agrarias						
Favorecer el acceso de la población joven a la actividad agraria y favorecer el reemplazo generacional en el sector						
Fomentar el autoempleo y el empleo femenino, especialmente en el sector agrario						
Incrementar la formación del personal ocupado en el sector agropecuario y la industria agroalimentario, considerando la formación como un elemento básico tanto para la incorporación a la actividad como para la competitividad del sector.						
Fomentar la innovación en el sector agrario, agroalimentario y silvícola, y promover la transferencia de conocimiento y experiencias entre las estructuras de investigación y los profesionales de los sectores para la mejora de la competitividad y sostenibilidad de la actividad económica en el sector.						
Mejora de las infraestructuras agrarias como mecanismo para favorecer la competitividad del sector						

Promover prácticas agrarias respetuosas con el medio ambiente						
---	--	--	--	--	--	--

Gráfico 3. Coherencia entre Prioridades PDR y Eje 2 PES

<p>(PDR) Prioridades de Desarrollo Rural</p> <p>(PES) Prioridades Eje 2: COHESIÓN SOCIAL</p>	<p>P1. Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales</p>	<p>P2. Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible</p>	<p>P3. Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario</p>	<p>P4. Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura</p>	<p>P5. Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal</p>	<p>P6. Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales,</p>
Mejora de la calidad de vida de los habitantes del medio rural, asegurando el mantenimiento de la población del medio rural.						
Integración de la mujer en el entorno rural y en la actividad económica rural.						

Gráfico 4. Coherencia entre Prioridades PDR y Eje 3 PES

<p>(PDR) Prioridades de Desarrollo Rural</p> <p>(PES) Prioridades Eje 3: COHESIÓN TERRITORIAL</p>	<p>P1. Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales</p>	<p>P2. Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible</p>	<p>P3. Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario</p>	<p>P4. Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura</p>	<p>P5. Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal</p>	<p>P6. Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales,</p>
Mejora de los ecosistemas: Actuaciones que favorezcan la supervivencia de especies, y mejoren los valores naturales de los espacios intensamente transformados por el hombre						
Mejora de los ecosistemas: Actuaciones para la recuperación y rehabilitación del patrimonio cultural, natural y paisajístico, planes de gestión de los espacios y especies protegidos						
Apoyo a la Red natura 2000 y a la Reserva de la Biosfera						
Mantenimiento de un nivel bajo de incendios forestales						
Uso eficiente del agua						
Gestión de residuos respetuosa con el medio ambiente						
Fomento de la caza y de la pesca como elementos vinculados a la adecuada utilización del ocio de los ciudadanos y en el contexto de armonía y respeto al medio ambiente						

En cuanto al Eje 1 del PES, se observa que existe una mayor coincidencia con las Prioridades 1, 2 y 3 de Desarrollo Rural del PDR. De hecho, estas 3 primeras prioridades del PDR sólo tienen reflejo en este eje del PES.

La prioridad 1 del PDR, dedicada a la transferencia de conocimientos e innovación, está relacionada con las prioridades del PES dirigidas a Incrementar la formación del personal vinculado a la actividad agraria y de fomentar el intercambio de conocimiento y experiencias entre las estructuras de investigación y los profesionales del sector agrario.

La prioridad 2 del PDR, centrada en la viabilidad de las explotaciones, encuentra una amplia coincidencia con varias prioridades del PES como son: la mejora de la competitividad y de la renta de las explotaciones agrarias, la mejora de las infraestructuras agrarias, así como el fomento del empleo y autoempleo especialmente en el sector agrario, con especial atención a las mujeres.

La prioridad 3 del PDR, que se encarga de impulsar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario, se ve reflejada en las prioridades del PES referidas a mejorar las marcas de calidad de la región, fomentar las ferias ganaderas, mejorar la gestión sanitaria de las explotaciones y favorecer el asociacionismo entre los profesionales agrarios.

En lo que se refiere al Eje 2 del PES, sólo se han identificado conexiones con la prioridad 6 del PDR que se ocupa de Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales, El PES por su parte hace hincapié en la mejora de la calidad de vida de la población rural y la integración de las mujeres rurales en la actividad social y económica.

Para terminar, el eje 3 del PES presenta vínculos sobre todo con la Prioridad 4 del PDR, que se dirige a preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.

En este sentido, el PES incluye prioridades relacionadas con favorecer la supervivencia de especies, y la mejora de los valores naturales de los espacios intensamente transformados por el hombre, así como la recuperación y rehabilitación del patrimonio cultural, natural y paisajístico, planes de gestión de los espacios y especies protegidos. El PES también se ocupa del apoyo a la Red natura 2000 y a la Reserva de la Biosfera y del mantenimiento de un nivel bajo de incendios forestales.

Es importante señalar que en este eje 3 es el único donde se encuentran coincidencias con la Prioridad 5 del PDR, que se centra en Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal. El PES se concentra en la gestión eficiente del agua y de los recursos.

Tras el análisis, se puede concluir lo siguiente:

- En general las prioridades de Desarrollo Rural del PDR encuentran un mayor reflejo en el Eje 1 del PES, sobre todo en lo que se refiere a la mejora de la viabilidad y competitividad de las explotaciones (Prioridad 2).
- La prioridad 5 de Desarrollo Rural es la que menor conexión tiene con el PES ya que tan solo 2 prioridades del mismo se encuentran relacionadas.
- Las prioridades del PES son muy concretas y limitadas en su definición. Esto se pone de manifiesto porque tan solo existen dos prioridades del PES que tengan relación con más de una Prioridad de Desarrollo Rural. Se trata del Fomento la innovación en el sector agrario, agroalimentario y silvícola, y la transferencia de conocimiento y del fomento del autoempleo y el empleo femenino.
- La prioridad 6 del PDR, es la única que tiene reflejo en todas las prioridades del PES, ya que aborda temas muy transversales como son la pobreza rural y el desarrollo económico de los territorios rurales.
- Todas las prioridades del PES se encuentran ligadas a alguna prioridad de Desarrollo Rural del PDR por lo que se puede concluir que existe también una sintonía coherente entre ambos instrumentos estratégicos.

2. ACCIONES: Análisis de coherencia

Una vez analizada la coherencia con los objetivos y las prioridades, descendemos un nivel para examinar las relaciones existentes entre las acciones del PES y las medidas del PDR.

Antes de comenzar este análisis es necesario aclarar la definición de dos conceptos que se van a utilizar en el análisis.

COMPLEMENTARIEDAD	Dos medidas o acciones son complementarias cuando ambas persiguen el mismo objetivo.
SINERGIA	Dos medidas o acciones son sinérgicas cuando aún teniendo objetivos diferentes, la ejecución de una de ellas, potencia el efecto de la otra medida-

El Plan Estratégico de Subvenciones (PES), incluye en sus tres ejes 73 acciones distintas, de las que 40 se enmarcan en el Eje 1, 22 en el Eje 3 y solo 1 en el Eje 2.

Como se ha visto anteriormente, el PDR 2014-2020 de La Rioja, está estructurado según las 6 prioridades de Desarrollo Rural establecidas en el Reglamento FEADER (UE) 1305/2013.

En dicho reglamento se establece que hay flexibilidad para programar las medidas del PDR, es decir, vincular su presupuesto y por tanto su ejecución, en las distintas prioridades de la 1 a la 6. No obstante, si dentro de las medidas descendemos jerárquicamente al nivel de submedida y operación, en el caso del PDR de La Rioja, en gran parte de los casos (aunque no siempre sucede) suelen estar enmarcadas en una de las 6 prioridades de Desarrollo Rural. Por ello, el análisis a continuación se estructura según dichas prioridades. Esto no se cumple para el caso de la Medida 1, 2 y 16 por su carácter transversal, aunque su gran vinculación con la Prioridad 1 como instrumentos de transmisión del conocimiento señaladas por la Comisión, motiva que se comenten en el siguiente apartado referido a la Prioridad 1.

Prioridad 1. Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales

En esta prioridad del PDR de La Rioja se establecen tres medidas; M1 Transferencia de conocimiento y actividades de formación, M2 Asesoramiento y M16 Cooperación.

Como se puede apreciar a continuación, varias de las Líneas del PES refuerzan el objetivo de innovación y formación de los agentes que participan en el sector agrario y agroalimentario, es decir existen relaciones de complementariedad y sinergia con el PDR.

En relación con la **innovación**, la medida más relevante del PDR es la **M16** de Cooperación. Por su parte, en el PES, se implementan 3 líneas que tienen por objeto apoyar los gastos corrientes y de funcionamiento derivados de las actividades de investigación y experimentación, así como fomento de la calidad, asistencia técnica, divulgación y marketing de tres asociaciones como son: Línea **1.4.1** ASOCHAMP (Asociación Profesional de Cultivadores de Champiñón), **1.4.2** CNTA (Asociación Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria) y **1.4.3** AIDISA (Asociación para la Investigación, Desarrollo e Innovación del Sector Agroalimentario).

A su vez estas asociaciones están participando en el desarrollo de alguno de los proyectos implementados por los grupos operativos y de cooperación de la Medida 16, existiendo una sinergia entre las actuaciones del PES y PDR, ya que fortalecer a estas Asociaciones favorecerá su participación en proyectos de cooperación para el fomento de la innovación en el sector agroalimentario de la región.

No obstante, **se recomienda prestar atención a la hora de apoyar estas medidas para no financiar las mismas acciones, lo que iría en detrimento del alcance de los logros a obtener.**

Complementariamente, el PES apoya en la línea **1.4.4**, el proyecto DOCUVIN, que consiste en la creación de un sistema de información de referencia internacional sobre todas las publicaciones científicas y de divulgaciones relacionadas con la Vid y el Vino.

Dentro del PED también se apoya con la línea **1.4.9** al Proyecto FIVIN para investigación de la influencia del consumo moderado de vino en la salud humana, para posteriormente divulgar entre los profesionales médicos y la población consumidora en general las ventajas del consumo moderado.

En estas dos líneas apenas comentadas del PES se observa por tanto sinergia con la M16 del PDR puesto que los diferentes objetivos de las actuaciones contribuyen a promover la innovación en el sector agrario y agroalimentario de la región.

Por lo tanto, en ambos instrumentos (PES y PDR) se apoyan actuaciones para impulsar la investigación y la innovación en el sector agrario y agroalimentario de La Rioja, que se muestran en la tabla a continuación.

Medidas programadas en el PDR	Líneas del PES relacionadas	Complementariedad	Sinergia
M16 Cooperación	1.4.1. Ayudas destinadas al sector del cultivo del champiñón y hongos comestibles	No	Media
	1.4.2. Ayudas destinadas al sector conservero	No	Media
	1.4.3. Ayudas destinadas al sector cárnico y de conserva vegetal	No	Media
	1.4.4. Ayudas para la potenciación de una base de datos que aglutine las principales referencias bibliográficas y documentales sobre la vid y el vino a nivel mundial, así como crear a partir de la base de datos el principal sistema de información integrado sobre la vid y el vino en el ámbito iberoamericano: DOCUVIN	No	Media
	1.4.9. Ayuda a FIVIN, la Fundación Privada para la Investigación del Vino y la Nutrición	No	Media

En cuanto a la **formación**, el PES impulsa becas de formación del personal técnico en temas relacionados con el desarrollo rural, el medio ambiente y la innovación. (Líneas **1.4.5, 1.4.6, 1.4.7, 1.4.8 y 1.4.10**)

Además apoya actividades de formación para los directivos de bodegas sobre las demandas de estas industrias, como son las últimas herramientas y tendencias de management, así como las diferentes áreas de gestión que participan en el desarrollo del sector vitivinícola (Línea **1.4.10**).

Estas Líneas de subvención complementan las impulsadas por el PDR dentro de la **M1.1**, cuya finalidad es formar a los titulares de explotaciones agrarias y a la población rural relacionada con el sector primario.

Por lo tanto, estas líneas resultan **complementarias porque todas ellas persiguen la transferencia del conocimiento en el sector agroalimentario.**

Es muy posible además que resulten sinérgicas porque una mejor formación de los técnicos de desarrollo rural redundará al fin en una mejor transmisión de la información y conocimientos a los titulares de explotaciones. Del mismo modo, cuanto mejor formado estén los equipos gestores y directivos de las bodegas mejor podrán orientar y asesorar a los agricultores con los que colaboran.

Medidas programadas en el PDR	Líneas del PES relacionadas	Complementariedad	Sinergia
-------------------------------	-----------------------------	-------------------	----------

M1 Transferencia de conocimiento y actividades de formación	1.4.5. Becas destinadas personal técnico en investigador ámbito de la	Sí	Baja
	1.4.6. Becas de formación de personal técnico en materia de Calidad	Sí	Baja
	1.4.7. Becas de formación para personal técnico en el ámbito del	Sí	Baja
	1.4.8. Becas de formación de personal técnico en materia de	Sí	Baja
	Línea 1.4.10 ayuda al Club de Marketing de La Rioja	Sí	Baja

Prioridad 2 mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible.

En aras de mejorar la **viabilidad de las explotaciones**, en el PDR de la Rioja se programan, además de las M1, M2 y M16 comentadas en la prioridad 1, la medida **4.1** apoyo a las inversiones en la producción agraria, **M4.3** apoyo a las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, modernización o adaptación de la agricultura y la silvicultura y también la **M6** ayuda a la creación de empresas para jóvenes agricultores.

En relación con estas medidas se observa una coherencia con las ayudas implementadas en el PES. Así la **M4.1** resulta **complementaria** con la línea **1.1.4** del PES de adquisición de animales de reposición de determinadas razas de ganado con el fin de incrementar la calidad de los productos mediante una mejora de la base genética de cabaña ganadera de la CAR. De este modo se mejora la viabilidad de las explotaciones agrarias.

La línea **1.4.11** de ayuda a la Lonja de Ebro incluida en el PES, apoya el trabajo de esta herramienta que fija los precios de referencia de los productos agropecuarios en origen de aquellas producciones de importancia en la zona alta y media del Ebro. Esta línea del PES, resulta **sinérgica** con la M4.1 del PDR, porque facilita información a los titulares de explotación favoreciendo la competitividad de las explotaciones agrarias.

Medidas programadas en el PDR	Líneas del PES relacionadas	Complementariedad	Sinergia
M4.1 Apoyo a las inversiones en la producción agraria	Línea 1.1.4. Ayudas para la adquisición de animales de reposición de la CAR.	Sí	Alta
	Línea 1.4.11. Ayuda a la Lonja Agropecuaria del Ebro	No	Media

En cuanto a las **infraestructuras**, la línea **3.1.1** del PES favorece la conservación de las vías pecuarias y su utilización para movimientos trashumantes de ganado en espacios naturales protegidos. Estas acciones son **complementarias** con la medida **M4.3.2** caminos y otras infraestructuras municipales así como a la **M8.3** Ayuda para la prevención y reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes. Todas ellas son actuaciones que contribuyen a la mejora de los caminos necesarios para realizar las labores productivas de las explotaciones.

Medidas programadas en el PDR	Líneas del PES relacionadas	Complementariedad	Sinergia
M4.3. 2 Caminos y otras infraestructuras de carácter municipal M8.3 Ayuda para la prevención y reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	Línea 3.1.1 Subvenciones para conservación de las vías pecuarias	Sí	Alta

En relación a los **regadíos**, tanto las líneas del PES de modernización de instalaciones de regadíos (**1.5.1** y **1.5.2**), como la **M4.3.1** del PDR tienen por objetivo contribuir a la gestión eficaz del agua, por lo que resultan **complementarias**. Las líneas del PES comprenden aquellas actuaciones donde el PDR no llega, por lo que en este caso **no existe riesgo de solapamiento**, con la **M 4.3.1** del PDR, puesto que las ayudas del PES se articulan como se explica a continuación:

- **Línea 1.5.1.** Subvención de concesión directa. Convenios dirigidos a ejecutar obras que exceden el importe de una convocatoria anual de ayudas del PDR, y que de este modo permite poder facilitar mecanismos de financiación a largo plazo (préstamos a 25 años).
- **Línea 1.5.2** Subvención para la mejora de infraestructuras de riego. Se trata de convocatorias de ayudas en concurrencia competitiva para ejecutar inversiones que no tienen cabida en las ayudas PDR, teniendo en cuenta los criterios de elegibilidad que rigen estas medidas (ahorro de agua.....). Se subvencionan pequeñas inversiones por ejemplo: redacción de documentos de seguridad de balsas, compra de locales,

ordenadores y programas de gestión y pequeñas obras; tienen limitada la inversión subvencionable a 50.000 €.

Medidas programadas en el PDR	Líneas del PES relacionadas	Complementariedad	Sinergia
M4.3.1.Gestión de recursos hídricos	Línea 1.5.1. Subvención de concesión directa. Convenios de colaboración entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y las comunidades de regantes	Sí	Alta
	Línea 1.5.2 Subvención para la mejora de infraestructuras de riego y otras subvenciones a Comunidades de Regantes y comunidades de usuarios de agua	Sí	Alta

Con respecto al subobjetivo dentro de esta prioridad referido a la **incorporación de jóvenes al sector agrario y el relevo generacional**, el PES promueve la afiliación a la seguridad social de los cónyuges de las personas titulares de las explotaciones agrarias de la Comunidad Autónoma de La Rioja, especialmente mujeres, con la línea **2.1.1**.

Esta ayuda presenta una **sinergia y complementariedad** con la medida **M6** del PDR de ayuda para la creación de jóvenes agricultores, en la cual se prioriza las explotaciones con titularidad compartida de la explotación. Además en el PES se fomenta el cese anticipado en la actividad agraria favoreciendo que se libere superficie agraria que impulse o favorezca las instalaciones de agricultores más jóvenes (**Línea 1.1.8**). En este caso la ayuda no va dirigida a jóvenes sino a agricultores mayores, por ello no se consideran complementarias. No obstante, las acciones de PES pueden beneficiar a un sector poblacional más amplio que la ayuda de instalación del PDR.

Medidas programadas en el PDR	Líneas del PES relacionadas	Complementariedad	Sinergia
M6.1 Ayuda a la creación de empresas para jóvenes agricultores	Línea 2.1.1. Ayudas destinadas a promover la Afiliación a la seguridad social de los cónyuges de las personas titulares de las explotaciones agrarias de la C.A.R., especialmente mujeres	Sí	Media
	Línea 1.1.8 Ayudas destinadas a fomentar el cese anticipado en la actividad agraria	No	Alta

Prioridad 3 fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario

En relación a la **asociación de productores**, dentro de esta prioridad, en la programación del PDR de La Rioja se estableció la medida 9 Creación de agrupaciones y organizaciones de productores, sin embargo las dificultades para implementar esta medida llevó a su eliminación.

En relación con las agrupaciones de productores, el PES se centra en presentar un conjunto de ayudas para apoyar los gastos internos para la actividad desempeñada por las diferentes entidades asociativas agrarias que desarrollan su actividad en la comunidad autónoma. En La Rioja, se centran por tanto los esfuerzos en apoyar a las asociaciones existentes en el sector agrario y no en crear nuevas.

Medidas programadas en el PDR	Líneas del PES relacionadas	Complementariedad	Sinergia
No Implementada en el PDR de La Rioja la medida 9 Creación de agrupaciones y organizaciones de productores	Línea 1.1.5. Ayudas destinadas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera en la Comunidad Autónoma de La Rioja (ADSG)	No	Media
	Línea 1.1.7. Ayudas destinadas a las Agrupaciones de Tratamientos Integrados en la agricultura (ATRIAS)	No	Media
	Línea 1.2.1. Subvenciones a las organizaciones profesionales agrarias que operan en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja	No	Media
	Línea 1.2.2. Ayudas para el fomento del asociacionismo agrario	No	Media
	Línea 1.2.3. Ayuda a las agrupaciones representativas de los intereses del sector de la remolacha en producción integrada	No	Media
	Línea 1.2.4. Ayuda al Consejo Regulador de la Producción Agraria Ecológica	No	Media
	Línea 1.3.2. Ayuda a la Asociación Profesional de Productores de Nuez "El Nogueral"	No	Media
	Línea 1.3.3: Ayuda a la Asociación del Queso Camerano.	No	Media
	Línea 1.3.4: Ayuda a la Asociación de Bodegas Familiares de Rioja	No	Media

Medidas programadas en el PDR	Líneas del PES relacionadas	Complementariedad	Sinergia
	Línea 1.3.5: Ayuda a la Asociación Profesional de Productores de Pimiento Najerano y Santo Domingo.	No	Media
	Línea 1.3.6: Ayuda a la Asociación para la promoción de la Pera de Rincón de Soto.	No	Media
	Línea 1.3.7: Ayuda a la Asociación para la Protección de la Calidad del Chorizo Riojano	No	Media
	Línea 1.3.8: Ayuda a la Asociación de Cultivadores de Alubia de Anguiano.	No	Media
	Línea 1.3.9: Ayuda al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Aceite de La Rioja.	No	Media
	Línea 1.3.10: Ayuda a la Asociación Profesional de Productores y Comercializadores de Coliflor.	No	Media
	Línea 1.3.11: Ayuda a la Cofradía del Vino de La Rioja	No	Media
	Línea 1.3.12: Ayuda a la Asociación de "Ciruela de Nalda y de Quel".	No	Media
	Línea de 1.3.13: Ayuda a la Asociación Riojana de fabricantes-expendedores de pan y afines.	No	Media
	Línea 1.3.14: Ayuda a la Fundación para la cultura del vino	No	Media
	Línea 1.3.15: Ayuda a la Asociación de Enólogos de Rioja	No	Media
	Línea 3.4.7. Ayuda a la Asociación Protectora de Animales en La Rioja.	No	Baja

Como se observa en la tabla, la mayoría de las Asociaciones apoyadas por el PES, están vinculadas a las **producciones y las marcas de calidad** de la Rioja.

Las marcas de calidad de La Rioja son varias entre las que se puede destacar; Peras de Rincón de Soto, Nuez de Pedroso, Ciruela de Nalda y Quel, Chorizo Riojano, Aceite de La Rioja, Pimiento Riojano, Coliflor de Calahorra y Alubia de Anguiano, Queso Camerano Producción integrada y Agricultura ecológica, entre otras marcas de calidad.

Las marcas de calidad están relacionadas con otra medida de desarrollo rural que no está implementada en el PDR de La Rioja M3 Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios.

Por otro lado, para fomentar el conocimiento y la promoción de los productos de calidad de la región y satisfacer la demanda de los consumidores de estos productos con características específicas o que puedan identificarse con una zona geográfica en concreto, el PES implementa una línea para desarrollar actividades de información y promoción de productos de calidad agroalimentaria y para la celebración de ferias agroalimentarias y de ganado (Línea 1.3.1)

Medidas programadas en el PDR	Líneas del PES relacionadas	Complementariedad	Sinergia
No Implementada en el PDR de La Rioja la medida 3 Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios	Línea 1.3.1 Ayudas para las actividades de información y promoción de productos de calidad agroalimentaria y para la celebración de ferias agroalimentarias y de ganado.	No Aplica	No Aplica

Por otro lado, también dentro de la Prioridad 3, en el PDR de La Rioja no se implementa ninguna medida para apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.

Los motivos de no desarrollar medidas vinculadas a la **gestión del riesgo de las explotaciones** agrarias en el PDR fue precisamente la existencia de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios. (ENESA), que tiene entre sus funciones gestionar el Plan Anual de Seguros Agrarios, al que se pueden acoger los productores riojanos. Dicho Plan impulsa la elaboración de estudios sobre los daños ocasionados a las producciones agrarias. Se trata de un sistema subvencional cuya financiación se aborda con fondos nacionales y que se integra como línea específica del Plan Estratégico de Subvenciones.

Por lo tanto desde el PES se aborda esta cuestión desde la línea de ayudas para la suscripción de los seguros agrarios que puedan hacer frente a pérdidas económicas surgidas como consecuencia de riesgos de la naturaleza y de carácter epizootico no controlables.

Medidas programadas en el PDR	Líneas del PES relacionadas	Complementariedad	Sinergia
No Implementada en el PDR de La Rioja la medida 5 Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes e implantación de medidas preventivas adecuadas	Línea 1.1.3. Ayudas a la suscripción de los seguros agrarios incluidos en los planes anuales de Seguros Agrarios Combinados.	No Aplica	No Aplica

Por lo tanto en relación a la Prioridad 3 de Desarrollo Rural, aunque no se identifiquen en el PDR medidas programadas dirigidas al fomento de las marcas de calidad, es lógico pensar que apoyar con el PES a las asociaciones de productores de este tipo de productos, redundará en un mejor servicio a sus propios asociados y por tanto a fortalecer su competitividad e integración en la cadena alimentaria como efecto sinérgico asociado.

El mismo razonamiento cabe aplicarlo al apoyo a la suscripción de los seguros agrarios, es decir apoyar con el PES la suscripción de seguros favorece que la gestión de los posibles riesgos sea más eficaz.

Prioridad 4 Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura

Con el fin de conservar y mejorar el medio natural y la biodiversidad de la región, el PDR presenta dos medidas con fuerte carácter ambientalista como son la **M10** de agroambiente y clima y la **M11** de producción ecológica.

En el PES se destinan varias ayudas económicas en materia de renta agraria, que pretenden apoyar la actividad agraria de distintos tipos de cultivos que a su vez desempeñan unos efectos medioambientales positivos en su medio. (Líneas **1.1.1, 3.4.5, 1.1.2 y 1.1.6**)

Por ello, se puede afirmar que estas actuaciones del PES y del PDR, están diseñadas con prismas diferentes (uno medioambiental y otro vinculado a la renta) y aunque persiguen objetivos distintos presentan **sinergia** entre ellas.

Medidas programadas en el PDR	Líneas del PES relacionadas	Complementariedad	Sinergia
10.1.1 Lucha contra la erosión en medios frágiles	Línea 1.1.1. Ayuda Nacional de Frutos Cáscara	No	Alta
10.1.2 mejora del hábitat para la protección de aves esteparias	Línea 3.4.5: Ayudas para el fomento de la protección de la fauna amenazada: sisón. Retraso del laboreo de barbechos en cantaderos de sisón y en zonas clave de reproducción	Sí	Alta
10.1.5 Apicultura para la mejora de la biodiversidad riojana	Línea 1.1.2. Prima Ayuda a la polinización dirigida a los titulares de explotaciones apícolas de La Rioja	No	Alta
10.1.7 Mantenimiento y fomento de razas autóctonas en peligro de extinción	Línea 1.1.6. Ayudas destinadas al fomento de las razas autóctonas españolas	No	Alta

En el PES se implementan varias líneas para la mejora de los ecosistemas para la defensa y protección del medio ambiente y del entorno rural que, en gran medida persiguen objetivos semejantes con las medidas del PDR.

Para la conservación del **paisaje** característico de ciertas zonas de La Rioja, con cultivos en banales o terrazas de especies leñosas, olivo y almendro, el PDR establece una operación **M10.1.1** Lucha contra la erosión en medios frágiles, la cual está muy relacionada con la Línea **1.1.1** del PES, que apoya el cultivo de almendro en zonas desfavorecidas, cultivo de poca rentabilidad o rentabilidad negativa favoreciendo la conservación de estas plantaciones y la conservación del paisaje asociado.

El sector apícola también presenta una línea en el PES (**1.1.2**), para impulsar el desarrollo de explotaciones apícolas, y el beneficio medioambiental que la función polinizadora de las abejas conlleva para la conservación de la flora, así como para la mejorar los rendimientos de otras especies cultivadas. Por tanto la prima del PDR (**M10.1.5**) presenta **sinergia** con la implementada en el PES, que persigue que esta función de las abejas se realice en zonas frágiles de La Rioja, donde la conservación de la flora tenga una importancia mayor que la producción de las colmenas.

En el caso de la Línea **3.4.5** existe una gran **sinergia y complementariedad** con la operación del PDR **M10.1.2**, para la protección y conservación de los hábitats de las aves esteparias, que pretende frenar el declive observado en la especie, contribuir a la conservación de la población y tratar de ampliar en la medida de lo posible su número y áreas de distribución. Estas medidas se encuentran descritas en el Plan de Gestión de las Aves esteparias cuyo objetivo es incrementar la diversidad y capacidad de acogida del hábitat estepario para asegurar la conservación de las poblaciones de las especies de aves incluidas en el Plan y favorecer su recuperación.

Por último, en relación con las medidas agroambientales y clima del PDR, el PES destina una subvención en la línea **1.1.6** a las organizaciones o asociaciones de ganaderos reconocidas por el Gobierno de La Rioja, para la gestión de Libros Genealógicos de las razas contenidas en el "Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas", en el caso de La Rioja la raza ovina autóctona de La Rioja, Chamarita. Esta línea presenta **sinergia** con la medida del PDR **M10.1.7**, cuya finalidad es el sustento de esta raza en las explotaciones riojanas.

En relación con la medida **M10.1.3** del PDR de Agroambiente y clima, y con la **M11** de agricultura ecológica el PES también presenta unas líneas de acción que complementa a las mismas al apoyar las asociaciones de Producción Integrada y las ATRIAS, así como el Consejo Regulador de Producción Ecológica.(Líneas comentadas en la Prioridad 3). En este caso un apoyo a las estructuras asociativas de productores a través del PES, contribuirá de manera sinérgica a que las explotaciones puedan realizar las prácticas sostenibles de un modo más eficaz.

En lo que se refiere a la **Red Natura 2000 y espacios protegidos**, en el PDR de La Rioja se establece la medida **M7.1** que está destinada al pago de los costes de elaboración y

actualización de los Planes de Gestión de los espacios Red Natura 2000 y de las Especies de fauna y flora silvestre amenazada. Esta actuación tiene una gran **sinergia y complementariedad** con las líneas establecidas en el PES para el fomento de la protección de la fauna amenazada. En estas líneas se subvencionan acciones concretas para la conservación de los hábitats de estas especies, como por ejemplo la subvención a los cultivadores de fincas en barbecho donde se detecte la existencia de cantaderos de sisón o de fincas cultivadas de cereal donde se encuentre un nido ocupado de aguilucho cenizo. La subvención a los Propietarios de edificaciones de carácter privado, sobre los que se asiente un nido de cigüeña común o en cuyo interior se encuentre una colonia de reproducción o de hibernación de las especies de murciélagos afectadas. También se subvenciona a los titulares de explotaciones ganaderas cuyas reses sufran ataques de buitres.

Estas líneas también presenta una **complementariedad y sinergia** clara con las inversiones de carácter no productivos implementadas en la medida **M4.4** sobre prevención de riesgos (Corrección de tendidos eléctricos, pasos de fauna, escalas de peces, nidos de cigüeñas, etc.) o la mejora de hábitats para Especies Amenazadas en el medio agrario, (primillares, balsas de anfibios, siembras, etc). Inversiones que desarrolla la Consejería competente en materia de Medio Ambiente.

Medidas programadas en el PDR	Líneas del PES relacionadas	Complementariedad	Sinergia
7.1 Inversiones para la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de los municipios y poblaciones de las Zonas rurales y sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión correspondientes a sitios de la red natura 2000 y otras zonas de alto valor natural. 4.4 Apoyo a las inversiones no productivas vinculadas a la realización de objetivos agroambientales y climáticos.	Línea 3.4.1: Ayudas para el fomento de la protección de la fauna amenazada: refugios de murciélagos.	Sí	Alta
	Línea 3.4.2: Ayudas para el fomento de la protección de la fauna amenazada: nidos de cigüeña.	Sí	Alta
	Línea 3.4.3: Ayudas para el fomento de la protección de la fauna amenazada: zonas de cría de aguilucho cenizo.	Sí	Alta
	Línea 3.4.4: Ayudas para el fomento de la protección de la fauna amenazada: buitres.	Sí	Alta
	Línea 3.4.5: Ayudas para el fomento de la protección de la fauna amenazada: sisón. Retraso del laboreo de barbechos en cantaderos de sisón y en zonas clave de reproducción	Sí	Alta

Dentro de la Prioridad 4, se encuentra programada también la medida **M8.3** del PDR, que persigue la reducción del riesgo de incendios forestales y minimizar a corto plazo las perturbaciones ecológicas causadas por los mismos.

Para lograrlo la medida promueve la realización de actuaciones dirigidas a crear y mantener infraestructuras de apoyo y estructuras de vegetación y composición de los sistemas forestales más resistentes a los incendios. Estas actuaciones las realiza la Consejería competente en materia de Medio Ambiente, como gestora de los terrenos públicos.

La Línea **3.1.2** del PES apoya a los ayuntamientos para que realicen actuaciones en su término municipal, como por ejemplo eliminar la acumulación de combustibles leñosos, favorecer la discontinuidad de las formaciones de matorral o establecer líneas de defensa en el entorno de las masas arboladas.

Estas actuaciones son **complementarias**, aunque es necesario establecer instrumentos de gestión que localicen las diferentes actuaciones realizadas en ambas actuaciones que permitan identificar las sinergias y complementariedad de las actuaciones en la reducción de incendios y permitan discernir el **posible riesgo de solapamiento** entre las actuaciones que reduzcan el alcances de las acciones en la región.

Medidas programadas en el PDR	Líneas del PES relacionadas	Complementariedad	Sinergia
8.3 Ayuda para la prevención y reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	Línea 3.1.2: Subvenciones para la eliminación de combustibles leñosos para la prevención de incendios forestales.	Sí	Alta

Por último, en relación con la conservación del medio ambiente, el PES establece una línea de actuación que no presenta una complementariedad con las actuaciones de desarrollo rural pero sí está relacionada con la preservación y mejora de los ecosistemas, que es la línea 3.5.1. Recogida de residuos de Construcción y Demolición (RCD).

Medidas programadas en el PDR	Líneas del PES relacionadas	Complementariedad	Sinergia
	Línea 3.5.1. Recogida de residuos de Construcción y Demolición (RCD).	No Aplica	No Aplica

Prioridad 5 Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal

En relación con la **eficiencia de los recursos y el paso a una economía baja en carbono**, en el PES se identifican cinco líneas de acción.

A través de las mismas se quiere fomentar la reducción de la cantidad de residuos generados, el impulso del desarrollo sostenible en el uso de la energía, favorecer la movilidad urbana más sostenible reduciendo la contaminación producida por el transporte, reducir las pérdidas de agua potable durante su distribución y Mejorar la eficiencia y control de la distribución de agua potable **(3.5.2, 3.5.3, 3.5.4, 3.6.1 y 3.6.2)**.

Estas acciones se circunscriben a otros ámbitos donde el PDR no interviene directamente. Por lo que es de esperar que estas medidas **no tengan sinergia con las desarrolladas en el PDR**, aunque en sí tengan una finalidad semejante, como es promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono.

Por otro lado, como se ha comentado en la prioridad 2, en el PES se establecen dos medidas dirigidas a las comunidades de regantes y comunidades de usuarios de agua, donde se establece entre sus objetivos la gestión eficiente o la modernización de las instalaciones.

Medidas programadas en el PDR	Líneas del PES relacionadas	Complementariedad	Sinergia
	Línea 3.5.2. Ayudas para el fomento de la Economía Circular.	No Aplica	No Aplica
	Línea 3.5.3. Ayudas para la transición a modelos de economía baja en carbono en los municipios.	No Aplica	No Aplica
	Línea 3.5.4. Ayudas para fomentar proyectos de movilidad urbana sostenible en entidades locales.	No Aplica	No Aplica
	Línea 3.6.1. Ayudas para la reducción de pérdidas de agua potable.	No Aplica	No Aplica
	Línea 3.6.2. Ayudas a la inversión de sistemas de gestión eficientes de agua en entornos rurales	No Aplica	No Aplica
4.3.1.a Modernización de regadíos	Línea 1.5.1. Subvención de concesión directa. Convenios de colaboración entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y las comunidades de regantes	Sí	Alta

Medidas programadas en el PDR	Líneas del PES relacionadas	Complementariedad	Sinergia
	Línea 1.5.2 Subvención para la mejora de infraestructuras de riego y otras subvenciones a Comunidades de Regantes y comunidades de usuarios de agua	Sí	Alta

Prioridad 6 Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales

En el PDR de La Rioja, las medidas programadas dentro de la prioridad 6, están enfocadas a promover el desarrollo local en las zonas rurales;

En este sentido, la medida **M7.6** del PDR está orientada a la conservación del patrimonio cultural, natural y paisajístico mediante estudios e inversiones en las zonas rurales, incluidas las iniciativas de sensibilización ecológica.

Este último objetivo **se complementa** con dos líneas del PES; como son por un lado (3.3.1), el concurso fotográfico, que tiene como objeto servir de herramienta de sensibilización ambiental de la sociedad riojana mediante el ensalzamiento de los valores naturales de La Rioja. Por otro lado, la ayuda 3.3.2, para la realización de actividades y proyectos para que los ciudadanos adquieran una mayor sensibilización y conocimiento sobre el medio ambiente, así como valores y destrezas que les capaciten, tanto de forma individual como colectiva, a participar en la resolución de problemas ambientales.

Medidas programadas en el PDR	Líneas del PES relacionadas	Complementariedad	Sinergia
7.6 Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas de alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica	Línea 3.3.1: Concurso fotográfico Medio Ambiente de La Rioja	Sí	Alta
	Línea 3.3.2: Ayudas para la realización de actividades y proyectos de Educación Ambiental en la Comunidad Autónoma de La Rioja, promovidos por entidades sin ánimo de lucro.	Sí	Alta
No programada en el PDR 8.6 Ayuda a las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales,	Línea 3.1.3 Subvenciones para el desarrollo y ordenación de bosques en zonas rurales.	Sí	Alta

Cabe señalar que, en la primera versión del PDR se programó la medida 8.6 Ayuda a las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales, cuyo objeto era mejorar la capacidad productiva y protectora de los bosques así como mejorar los procesos de transformación y comercialización.

Esta medida se eliminó en versiones posteriores del PDR pero mantenía una cierta complementariedad y sinergia con la línea para el desarrollo y ordenación de bosques en zonas rurales. Esta línea del PES tiene la finalidad de impulsar la diversificación de las actividades de la población rural agrícola con el fomento de la implantación de masas de carácter productor, así como con la realización de cuidados culturales en las ya existentes, para lograr una mayor rentabilidad de las explotaciones.

Una medida esencial dentro de la Prioridad 6 del PDR es la Medida **M19** dirigida a implementar las estrategias de desarrollo local a través de los Grupos de Acción Local LEADER.

Mediante dichas estrategias se pretende contribuir al desarrollo de la capacidad local de **creación de empleo y diversificación**, y lograr la mejora de la gobernanza y la movilización del potencial de desarrollo endógeno. Se trata de promover acciones que contribuyan a la mejora de la competitividad, el medio ambiente y la calidad de vida/diversificación en las áreas rurales.

La actividad cinegética constituye un elemento de diversificación económica para muchos municipios en la región. Dentro del PES existen líneas de apoyo para esta actividad que sin embargo, no se contempla en las Bases Reguladoras de las Ayudas LEADER en La Rioja.

Por lo tanto se puede concluir que desde ambos instrumentos existe una **complementariedad** para el logro del objetivo de promover la diversificación económica de los territorios rurales, sin embargo la sinergia en este sentido es escasa, puesto que la diversificación económica impulsada por LEADER no tiene vínculos cercanos con la actividad cinegética.

Medidas programadas en el PDR	Líneas del PES relacionadas	Complementariedad	Sinergia
M19 LEADER	Línea 3.2.1: Ayudas económicas para la realización de actuaciones de mejora de la gestión, del medio y de las infraestructuras de los terrenos cinegéticos.	Sí	Baja
	Línea 3.2.4: Subvenciones a las entidades locales integradas en la Reserva Regional de Caza de La Rioja Cameros Demanda para obras de infraestructura, de equipamiento y de conservación y gestión de los recursos naturales.	Sí	Baja

Por último, también en relación actividad cinegética, el PES establece dos líneas de actuación que no presentan complementariedad ni sinergia con las actuaciones de desarrollo rural pero sí están relacionadas con la preservar y mejorar de la actividad cinegética.

Medidas programadas en el PDR	Líneas del PES relacionadas	Complementariedad	Sinergia
	Línea 3.2.2: Ayudas para la suscripción de pólizas de seguro para hacer frente a las indemnizaciones de los daños ocasionados por accidentes de tráfico provocados por la fauna cinegética de terrenos cinegéticos.	No Aplica	No Aplica
	Línea 3.2.3: Ayudas económicas para la contratación del servicio de vigilancia obligatorio de los cotos de caza de La Rioja.	No Aplica	No Aplica

3. Resumen de SINERGIAS y COMPLEMENTARIEDADES

A continuación se presenta un resumen de las relaciones entre las medidas del PDR y las acciones del PES, estructurado según las prioridades de Desarrollo Rural establecidas en el PDR.

Además en cada prioridad se incluye una tabla con las líneas de PES relacionadas y se presenta el presupuesto ejecutado de cada una de ella, así como su dotación presupuestaria.

Prioridades de desarrollo rural	Conclusiones	Importe destinado a cada prioridad en el PES
P1. Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales	<ul style="list-style-type: none">• Formación: en el PES se apoyan con 4 becas para la formación de personal técnico en diferentes ámbitos de desarrollo rural (agrario, ambiental). Además de apoyar la formación de los directivos de las bodegas. Estas acciones de formación complementan las impulsadas desde el PDR que se dirigen a los titulares de explotación y a personas del medio rural relacionadas con esta actividad.• Innovación: en el PES se establecen 5 Líneas de acción: 3 destinadas a impulsar el funcionamiento de agentes innovadores que pueden participar en los grupos de cooperación de la M16, impulsando así la investigación e innovación en la Comunidad. Además en el PES se apoya la realización de un proyecto de investigación y la realización de sistema de información para divulgar los resultados científicos obtenidos sobre la vid y el vino.	2.799.776,85

Ejecución de las medidas del PES relacionada con la P1

Objetivo	Medidas de PES relacionadas	Presupuesto Acción	Ejecución			
			2017	2018	2019	% de ejecución
Formación	1.4.5. Becas destinadas personal técnico en investigador ámbito de la investigación agraria del desarrollo rural	626.460,85	186.986,13	231.848,48	208.829,87	100,19%
	1.4.6. Becas de formación de personal técnico en materia de Calidad ambiental	112.000,00	27841,44	22.521,00		44,97%
	1.4.7. Becas de formación para personal técnico en el ámbito del medio ambiente	180.000,00				0,00%
	1.4.8. Becas de formación de personal técnico en materia de desarrollo rural	36.000,00		5.807,90		16,13%
	Línea 1.4.10 ayuda al Club de Marketing de La Rioja	105.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	100%
Innovación	1.4.1. Ayudas destinadas al sector del cultivo del champiñón y hongos comestibles	480.000,00	160.000,00	160.000,00	160.000,00	100%
	1.4.2. Ayudas destinadas al sector conservero	180.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	100%
	1.4.3. Ayudas destinadas al sector cárnico y de conserva vegetal	960.000,00	320.000,00	320.000,00	320.000,00	100%
	1.4.4. Ayudas para la potenciación de una base de datos que aglutine las principales referencias bibliográficas y documentales sobre la vid y el vino a nivel mundial, así como crear a partir de la base de datos el principal sistema de información integrado sobre la vid y el vino en el ámbito iberoamericano: DOCUVIN	105.316,00	40.767,50	40.767,5	23.781	100%
	1.4.9. Ayuda a FIVIN, la Fundación Privada para la Investigación del Vino y la Nutrición	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	100%

Nota: datos de ejecución provisionales en 2019.

Prioridades de desarrollo rural	Conclusiones	Importe destinado a cada prioridad en el PES
<p>P2. Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Explotaciones: el PES apoya en las explotaciones la adquisición de animales de reposición de determinadas razas de ganado con el fin de incrementar la calidad. Además se establece una línea para apoyar la actividad de la Lonja del Ebro cuya finalidad principal es fijar los precios de los productos agropecuarios en Origen, de aquellas producciones de importancia en su zona de influencia. Ayuda que complementa la M4.1 modernización de las explotaciones del PDR. • Infraestructuras: el PES apoya la conservación de vías pecuarias, y la modernización y creación de sistemas de regadío. Acciones que complementan a la M 4.3 del PDR donde se apoya la creación y mantenimiento de caminos y el apoyo a los sistemas de regadío. A su vez también la M 8.3 del PDR presenta una sinergia al impulsar la creación y el mantenimiento de caminos en las zonas de montaña. Estas acciones son complementarias pero será necesario establecer instrumentos que reduzcan los posibles riesgos de solapamiento de estas medidas del PES y PDR, ya que las acciones en infraestructuras se dirigen a elementos comunes caminos o vías y zonas de regadío. • Instalaciones: el PES apoya el cese anticipado de los titulares de explotación y la afiliación a la seguridad social de los cónyuges de las personas titulares de las explotaciones agrarias. Estas dos líneas tienen una sinergia y complementariedad con la M6 instalación de jóvenes, que a su vez también apoya la inserción del cónyuge con la priorización de la figura de titularidad compartida. 	<p>8.811.600,00</p>

Ejecución de las medidas del PES relacionada con la P2

Objetivo	Medidas de PES relacionadas	Presupuesto Acción	Ejecución			
			2017	2018	2019	% de ejecución
Explotaciones:	Línea 1.1.4. Ayudas para la adquisición de animales de reposición de la CAR.	180.000,00	55.368,91	68.933,00	69.962,52	107,92%
	Línea 1.4.11. Ayuda a la Lonja Agropecuaria del Ebro	15.000,00		0,00	0,00	0,00%
Infraestructuras:	Línea 3.1.1 Subvenciones para conservación de las vías pecuarias	27.000,00	7.811,40	7.595,40		57,06%
	Línea 1.5.1. Subvención de concesión directa. Convenios de colaboración entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y las comunidades de regantes	8.100.000,00	2.063.141,17	1.916.566,07	2.018.668,30	74,05%
	Línea 1.5.2 Subvención para la mejora de infraestructuras de riego y otras subvenciones a Comunidades de Regantes y comunidades de usuarios de agua	400.000,00	52.162,29	178.917,58	153.674,57	96,19%
Instalaciones:	Línea 2.1.1. Ayudas destinadas a promover la Afiliación a la seguridad social de los cónyuges de las personas titulares de las explotaciones agrarias de la C.A.R., especialmente mujeres	39.000,00	10.106,99	4.965,24	1.959,91	43,67%
	Línea 1.1.8 Ayudas destinadas a fomentar el cese anticipado en la actividad agraria	50.600,00	0,00	4.365,78	776,84	10,16%

Nota: datos de ejecución provisionales en 2019.

Prioridades de desarrollo rural	Conclusiones	Importe destinado a cada prioridad en el PES
<p>P3. Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Agrupaciones: el PES apoya con varias medidas el funcionamiento de las asociaciones y agrupaciones agrarias existentes en La Rioja. Estas asociaciones representan un amplio abanico de sectores agrarios e incluso no agrarios. En el PDR se programó la M9 para la creación de una nueva asociación pero finalmente se desprogramó. • Calidad: muchas de las asociaciones y agrupaciones apoyadas en el PES representan marcas de calidad de productos agrarios de La Rioja. Para apoyar estas marcas de calidad también el PES implementa una medida para desarrollar las actividades de información y promoción de productos de calidad riojanos. • Riesgos: el PES implementa una línea de ayudas para la suscripción de los seguros agrarios que puedan hacer frente a pérdidas económicas surgidas como consecuencia de riesgos de la naturaleza y de carácter epizootico no controlables. 	<p>11.682.000,00</p>

Ejecución de las medidas del PES relacionada con la P3

Objetivo	Medidas de PES relacionadas	Presupuesto Acción	Ejecución			
			2017	2018	2019	% de ejecución
Agrupaciones:	Línea 1.1.5. Ayudas destinadas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera en la Comunidad Autónoma de La Rioja (ADSG)	600.000,00	207.864,35	197.244,35	189.218,23	99,05%
	Línea 1.1.7. Ayudas destinadas a las Agrupaciones de Tratamientos Integrados en la agricultura (ATRIAS)	108.000,00	45.638,75	55.521,21	53.683,96	143,37%
	Línea 1.2.1. Subvenciones a las organizaciones profesionales agrarias que operan en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja	1.035.000,00	275.000,00	275.000,00	275.000,00	79,71%
	Línea 1.2.2. Ayudas para el fomento del asociacionismo agrario	150.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	80,00%
	Línea 1.2.3. Ayuda a las agrupaciones representativas de los intereses del sector de la remolacha en producción integrada	378.000,00	126.000,00	126.000,00	126.000,00	100,00%
	Línea 1.2.4. Ayuda al Consejo Regulador de la Producción Agraria Ecológica	300.000,00	100.000,00	172.696,20	165.000,00	145,90%
	Línea 1.3.2. Ayuda a la Asociación Profesional de Productores de Nuez "El Nogueral"	36.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	100,00%
	Línea 1.3.3: Ayuda a la Asociación del Queso Camerano.	81.000,00	27.000,00	26.069,03	26.197,22	97,86%
	Línea 1.3.4: Ayuda a la Asociación de Bodegas Familiares de Rioja	90.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	100,00%
	Línea 1.3.5: Ayuda a la Asociación Profesional de Productores de Pimiento Najerano y Santo Domingo.	57.000,00	13.585,00	19.000,00	19.000,00	90,50%
	Línea 1.3.6: Ayuda a la Asociación para la promoción de la Pera de Rincón de Soto.	525.000,00	175.000,00	175.000,00	175.000,00	100,00%
Línea 1.3.7: Ayuda a la Asociación para la Protección de la Calidad del Chorizo Riojano	180.000,00	60.000,00	80.000,00	80.000,00	122,22%	

Objetivo	Medidas de PES relacionadas	Presupuesto Acción	Ejecución			
			2017	2018	2019	% de ejecución
Agrupaciones:	Línea 1.3.8: Ayuda a la Asociación de Cultivadores de Alubia de Anguiano.	21.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	100,00%
	Línea 1.3.9: Ayuda al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Aceite de La Rioja.	330.000,00	110.000,00	110.000,00	110.000,00	100,00%
	Línea 1.3.10: Ayuda a la Asociación Profesional de Productores y Comercializadores de Coliflor.	24.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	Línea 1.3.11: Ayuda a la Cofradía del Vino de La Rioja	18.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00%
	Línea 1.3.12: Ayuda a la Asociación de "Ciruela de Nalda y de Quel".	36.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	100,00%
	Línea de 1.3.13: Ayuda a la Asociación Riojana de fabricantes-expendedores de pan y afines.	15.000,00	4.157,61	5.000,00	4.942,42	94,00%
	Línea 1.3.14: Ayuda a la Fundación para la cultura del vino	60.000,00	30.000,00	15.000,00	0,00	75,00%
	Línea 1.3.15: Ayuda a la Asociación de Enólogos de Rioja	15.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	100,00%
	Línea 3.4.7. Ayuda a la Asociación Protectora de Animales en La Rioja.	18.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00%
Calidad:	Línea 1.3.1 Ayudas para las actividades de información y promoción de productos de calidad agroalimentaria y para la celebración de ferias agroalimentarias y de ganado.	405.000,00	83.655,97	101.949,07	112.930,40	73,71%
Riesgos:	Línea 1.1.3. Ayudas a la suscripción de los seguros agrarios incluidos en los planes anuales de Seguros Agrarios Combinados.	7.200.000,00	2.799.899,00	3.399.823,60	3.347.482,23	132,60%

Nota: datos de ejecución provisionales en 2019.

Prioridades de desarrollo rural	Conclusiones	Importe destinado a cada prioridad en el PES
<p>P4. Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Agroambiente y clima: en el PES se establecen cuatro líneas de acción relacionadas con la M10 del PDR, para la conservación de la superficie de frutos cáscara con riesgo de abandono, el fomento de la apicultura, la protección de los cantaderos de sisón (ave esteparia) y el apoyo para la gestión de Libros Genealógicos de razas autóctona (chamarita). • Especies amenazadas: en el PES se establecen 5 líneas de acción para la conservación y protección de fauna amenazada: refugios de murciélagos, nidos de cigüeña, aguilucho cenizo, buitres y sisón. Líneas que tienen una gran sinergia con la M7.1 elaboración de planes de protección y gestión así como con las inversiones no productivas para la reducción de riesgos de la fauna (tendidos eléctricos) y mejora de los hábitats de las especies amenazadas. • Incendios: en el PES se implementa una línea para la eliminación de combustibles leñosos para la prevención de incendios forestales. Ayuda que tiene una gran sinergia con la M8.3 para la reducción del riesgo de incendios. No obstante, sería conveniente desarrollar instrumentos que coordinen los esfuerzos apoyados en ambas actuaciones para que los resultados en la reducción del riesgo de incendios se optimice. 	<p>2.569.944,00</p>

Ejecución de las medidas del PES relacionada con la P4

Objetivo	Medidas de PES relacionadas	Presupuesto Acción	Ejecución			
			2017	2018	2019	% de ejecución
Agroambiente y clima:	Línea 1.1.1. Ayuda Nacional de Frutos Cáscara	439.944,00	149.856,66	144.225,96	0,00	66,85%
	Línea 3.4.5: Ayudas para el fomento de la protección de la fauna amenazada: sisón. Retraso del laboreo de barbechos en cantaderos de sisón y en zonas clave de reproducción	30.000,00	0,00	276,00		0,92%
	Línea 1.1.2. Prima Ayuda a la polinización dirigida a los titulares de explotaciones apícolas de La Rioja	210.000,00	78.563,00	65.836,00	79.634,00	106,68%
	Línea 1.1.6. Ayudas destinadas al fomento de las razas autóctonas españolas	69.000,00	20.265,89	21.141,68	22.806,00	93,06%
Especies amenazadas:	Línea 3.4.1: Ayudas para el fomento de la protección de la fauna amenazada: refugios de murciélagos.	24.000,00	13.256,00	12.533,40		107,46%
	Línea 3.4.2: Ayudas para el fomento de la protección de la fauna amenazada: nidos de cigüeña.	93.000,00	16.377,00	17.103,00		36,00%
	Línea 3.4.3: Ayudas para el fomento de la protección de la fauna amenazada: zonas de cría de aguilucho cenizo.	27.000,00	8.991,69	7.529,66		61,19%
	Línea 3.4.4: Ayudas para el fomento de la protección de la fauna amenazada: buitres.	27.000,00	3.004,11	3.931,14		25,69%
	Línea 3.4.6: Ayudas para inversiones de conservación del medio natural en Parques Naturales.	186.000,00	52.080,00	34.141,20		46,36%
Incendios:	Línea 3.1.2: Subvenciones para la eliminación de combustibles leñosos para la prevención de incendios forestales.	1.500.000,00	460.691,81	0,00		30,71%
	3.5.1. Recogida de residuos de Construcción y Demolición (RCD)	150.000,00	6281,39	9.466,88		10,50%

Nota: datos de ejecución provisionales en 2019.

Prioridades de desarrollo rural	Conclusiones	Importe destinado a cada prioridad en el PES
<p>P5. Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio climático: en el PES se apoyan varias iniciativas para favorecer la economía circular, la recogida de residuos, la distribución de agua, etc. Destinadas principalmente a los municipios y no a sectores concretos como el agrario. Por lo que existe una complementariedad para conseguir el mismo fin de adaptación y mitigación al cambio climático, pero no hay una sinergia porque el objeto de la medida no es el sector agrario. No obstante, si hay dos líneas implementadas para mejorar la eficiencia del agua en los sistemas de riego, como se ha comentado anteriormente en la prioridad 2. Estas medidas tienen objetivos comunes con la M4.3.1.a, por lo que resultan complementarias. 	<p>1.260.000,00</p>

Ejecución de las medidas del PES relacionada con la P5

Objetivo	Medidas de PES relacionadas	Presupuesto Acción	Ejecución			
			2017	2018	2019	% de ejecución
Cambio climático:	Línea 3.5.2. Ayudas para el fomento de la Economía Circular.	300.000,00	50.000,00	50.000,00		33,33%
	Línea 3.5.3. Ayudas para la transición a modelos de economía baja en carbono en los municipios.	320.000,00	0	0,00		0,00%
	Línea 3.5.4. Ayudas para fomentar proyectos de movilidad urbana sostenible en entidades locales.	420.000,00		22.928,85		5,46%
	Línea 3.6.1. Ayudas para la reducción de pérdidas de agua potable.	116.000,00		245.000,00		211,21%
	Línea 3.6.2. Ayudas a la inversión de sistemas de gestión eficientes de agua en entornos rurales	104.000,00	0			0,00%
	Línea 1.5.1. Subvención de concesión directa. Convenios de colaboración entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y las comunidades de regantes	8.100.000,00	2.063.141,17	1.916.566,07	2.018.668,30	74,05%

Nota: datos de ejecución provisionales en 2019.

Prioridades de desarrollo rural	Conclusiones	Importe destinado a cada prioridad en el PES
<p>P6. Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización ambiental: en el PES se apoya a las asociaciones para la realización de actividades y proyectos de educación ambiental, con la finalidad de que los ciudadanos adquieran una mayor sensibilización y conocimiento sobre el medio ambiente. Es el caso por ejemplo de la ayuda para el desarrollo de concurso fotográfico. Estas líneas complementan a las actuaciones de la M7.1 del PDR para la sensibilización ecológica. • Medida forestal: en el PES se establece una medida para el fomento de la implantación de masas de carácter productor, así como con la realización de cuidados culturales en las ya existentes, para lograr una mayor rentabilidad de las explotaciones. Esta línea tiene una gran coherencia con los objetivos de la M 8.6 de la primera versión del PDR que se eliminó. • Diversificación: en el PES se apoyan las actividades cinegéticas que constituyen un elemento de diversificación económica para muchos municipios. Esta línea de coherencias con los objetivos de Leader así como con el área focal 6a del PDR que facilita la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo a la cual el PDR de La Rioja contribuye indirectamente. 	<p>741.900,00</p>

Ejecución de las medidas del PES relacionada con la P6

Objetivo	Medidas de PES relacionadas	Presupuesto Acción	Ejecución			
			2017	2018	2019	% de ejecución
Sensibilización ambiental:	Línea 3.3.1: Concurso fotográfico Medio Ambiente de La Rioja	18.900,00	6.300	6.300,00		66,67%
	Línea 3.3.2: Ayudas para la realización de actividades y proyectos de Educación Ambiental en la Comunidad Autónoma de La Rioja, promovidos por entidades sin ánimo de lucro.	120.000,00	26.153,44	30.968,14		47,60%
Medida forestal:	Línea 3.1.3 Subvenciones para el desarrollo y ordenación de bosques en zonas rurales.	603.000,00	146.149,65	94.201,20		39,86%
Diversificación	Línea 3.2.1: Ayudas económicas para la realización de actuaciones de mejora de la gestión, del medio y de las infraestructuras de los terrenos cinegéticos.	301.860,00	0,00	13.726,16		4,55%
	Línea 3.2.4: Subvenciones a las entidades locales integradas en la Reserva Regional de Caza de La Rioja Cameros Demanda para obras de infraestructura, de equipamiento y de conservación y gestión de los recursos naturales.	865.200,00	270.546,60	241.581,98		59,19%
	Línea 3.2.2: Ayudas para la suscripción de pólizas de seguro para hacer frente a las indemnizaciones de los daños ocasionados por accidentes de tráfico provocados por la fauna cinegética de terrenos cinegéticos.	197.430,00	28.114,49	31.195,19		30,04%
	Línea 3.2.3: Ayudas económicas para la contratación del servicio de vigilancia obligatorio de los cotos de caza de La Rioja.	606.000,00	93.924,64	108.954,28		33,48%

Nota: datos de ejecución provisionales en 2019.

